

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 2. Anexos: .
Radicación #: 2-2023-01287 Fecha: 2023-01-23 07:46 Proc
#: 1481621
Tercero: Anónimo Dependencia Radicadora: DIRECCIÓN SECTOR
INTEGRACIÓN SOCIAL
Clase Doc: 2- Salidas Tipo Doc: Oficio
Consec: 200000-01448



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

**AVISO DE NOTIFICACION
RESPUESTA DEFINITIVA
DPC 22-23**

Radicado con No. 1-2023-00210 de 6 de enero de 2023

El Suscrito Director(a) del Sector DIRECCIÓN SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL de la Contraloría de Bogotá D.C, en virtud de lo establecido en el "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" artículo 69 de la Ley 1437 del 2011, el cual consagra que "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso", procede a notificar por medio del presente aviso al peticionario Anónimo, el oficio con radicado Número 2-2023-01286 de fecha 2023-01-23 07:46, con la cual se da respuesta definitiva, al Derecho de Petición DPC-22-23.

Por lo tanto, se procede a notificar por el término de cinco (5) días en un lugar visible de esta Dirección Sectorial de la Entidad y publicar en la página Web www.contraloriabogota.gov.co, link notificaciones, hoy 2023-01-23 07:46.

MAURICIO ALEXANDER DAVILA
VALENZUELA

Hoy 28-01-2023 siendo las 5:00 p.m. se desfija el presente aviso.

Director Sector Integración Social

PROYECTÓ

APROBÓ

REVISÓ

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10


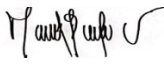
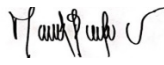
PBX 3358888

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 2. Anexos: .
Radicación #: 2-2023-01287 Fecha: 2023-01-23 07:46 Proc
#: 1481621
Tercero: Anónimo Dependencia Radicadora: DIRECCIÓN SECTOR
INTEGRACIÓN SOCIAL
Clase Doc: 2- Salidas Tipo Doc: Oficio
Consec: 200000-01448



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Firma y Fecha	 20-Ene-23	 20-Ene-23	 20-Ene-23
Nombre E-Mail Cargo	Ingrid Viviana Mora Ramirez imora@contraloriabogota.gov.co Profesional Universitario 219 03	Mauricio Alexander Dávila V mdavila@contraloriabogota.gov.co Director Sector Integración Social	Mauricio Alexander Dávila V mdavila@contraloriabogota.gov.co Director Sector Integración Social
<p>En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.</p>			

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 3. Anexos: .
Radicación #: 2-2023-01286 Fecha: 2023-01-23 07:46 Proc
#: 1481621
Tercero: Anónimo Dependencia Radicadora: DIRECCIÓN SECTOR
INTEGRACIÓN SOCIAL
Clase Doc: 2- Salidas Tipo Doc: Oficio
Consec: 200000-01447



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Señor
Anónimo

Ref: Respuesta Definitiva DPC 22-23 del 6 de enero de 2023

Cordial Saludo:

En atención al escrito en uso del Derecho de Petición radicado por usted, donde solicita:

"En Bogotá, cundinamarca en el Centro Avanzar grupo 3, en la dirección Calle 27 Sur N° 19B-53, desde el mes de noviembre de 2022, les indican que deben firmar un documento en blanco, justificando que deben constatar a la Secretaria de Integración Social entidad que gira rubros, este Centro tiene como población niños en condición de discapacidad; han venido pagando a empleados de bajo rango como de servicios generales entre otros, pero a los profesionales no les han generado pago. La Secretaria de Integración Social fue a realizar auditoria en diciembre, hablaron con el representante legal Leiner Perea, llegaron al acuerdo de pago inmediato, pero a la fecha 3 de enero de 2023 no se ha generado ningún pago. Asistían normal a trabajar por el tipo de población que atiende este centro pero por falta de pago decidieron renunciar voluntariamente, esperando el pago. Numero de contrato convenio 7692 de 2022".

Ahora bien, de acuerdo a la denuncia presentada por usted, este Ente de Control procedió a solicitar información donde se nos informó que la Secretaría Distrital de Integración Social suscribió Convenio de Asociación N° 7692 con la Corporación Integral para el Desarrollo de las Naciones – COINDERE - cuyo objeto consiste en:

"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para brindar atención integral en centros avanzar, a niños, niñas y adolescentes con discapacidad múltiple o con autismo, que requieren apoyos extensos o



generalizados en la ciudad de Bogotá, de conformidad a lo expuesto en anexo técnico y estudios previos."

En relación a los desembolsos generados hasta la fecha, la SDIS ha hecho dos desembolsos de la siguiente manera:

1. Desembolso correspondiente al periodo del 06/09/2022 al 30/09/2022 por un valor de NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE SIETE PESOS (\$91.948.327), con fecha de radicación 19 de octubre de 2022, soportado en el adjunto MC-014 CTO 7692 -2022 SEPTIEMBRE.
2. Desembolso correspondiente al periodo del 01/10/2022 al 31/10/2022 por un valor de ciento QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$115.850.880) con fecha de radicación 18 de noviembre de 2022, soportado en el adjunto MC-014 CTO 7692 -2022 OCTUBRE.

Respecto al tercer desembolso del cual solicita el petente información, la Secretaria comunica que estos valores los cuales corresponden a los meses de noviembre y diciembre del 2022; no se han girado por cuanto no han dado cumplimiento a lo expuesto en la nota 5 de la cláusula sexta del convenio de asociación que indica:

"Cláusula Sexta: DESEMBOLSOS NOTA 5: Para que la Secretaria Distrital de Integración Social efectúe los desembolsos derivados del convenio de Asociación, el Asociado deberá presentar ante el Supervisor y/o Interventor, certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal que acredite el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, soportes que acrediten el pago de honorarios y/o salarios y de los APORTES MENSUALES a los sistemas de seguridad social de las personas que haya vinculado para la ejecución del mismo"

Por su parte, el equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento a la ejecución del convenio, encontrando un reiterado retraso en los pagos al talento humano, lo cual colige un presunto incumplimiento a las obligaciones pactadas en el Convenio de asociación pese a que la supervisión ha conminando al asociado al cumplimiento a través de gestiones administrativas y requerimientos de las mencionadas obligaciones; el primero con fecha 14 de diciembre de 2022 y el segundo de fecha 26 de diciembre de 2022.

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 3. Anexos: .
Radicación #: 2-2023-01286 **Fecha:** 2023-01-23 07:46 **Proc**
#: 1481621
Tercero: Anónimo **Dependencia Radicadora:** DIRECCIÓN SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL
Clase Doc: 2- Salidas **Tipo Doc:** Oficio
Consec: 200000-01447



CONTRALORÍA
 DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Por lo anterior, desde la supervisión del convenio a cargo de la Subdirección para la Discapacidad procederá a generar los documentos requeridos para solicitar ante la Oficina Jurídica el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Agradecemos su interés y actuaciones en actividades de control social, pues ellas enriquecen y contribuyen a nuestra labor de Control Fiscal sobre la Gestión Pública.

Cordialmente,

MAURICIO ALEXANDER DAVILA
VALENZUELA
 Director Sector Integración Social

	PROYECTÓ		APROBÓ		REVISÓ	
Firma y Fecha		18-Ene-23		20-Ene-23		20-Ene-23
Nombre	Ingrid Viviana Mora Ramírez		Mauricio Alexander Dávila V		Mauricio Alexander Dávila V	
E-Mail	imora@contraloriabogota.gov.co		mdavila@contraloriabogota.gov.co		mdavila@contraloriabogota.gov.co	
Cargo	Profesional Universitario 219 03		Director Sector Integración Social		Director Sector Integración Social	
En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.						